



Nº de Registro: /2019
Fecha de Recepción: 07/02/2019 09:42:56

DIRECCIÓN DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre
PABLO

Apellidos
FERNANDEZ BURGUENO

Tipo Documento Identificativo NIF/NIE/Pasaporte
NIF 51447528R

Domicilio
CALLE DE VELAZQUEZ, NUM 109, PISO 7, PTA. IZ

País ESPAÑA Provincia MADRID

Localidad MADRID CódigoPostal 28006

Teléfono Correo electrónico
PABLOFB@.COM

MEDIO DE

- Notificación Postal
 Notificación Electrónica

Detalles de la Solicitud de Registro

MI CONSULTA ES EN RELACIÓN CON LAS EMPRESAS DE MENSAJERIA (COMO CORREOS, NACEX O GLOVO) Y MIS OBLIGACIONES EN CALIDAD DE RESPONSABLE. DEBIDO A MI TRABAJO, TENGO QUE REMITIR DOCUMENTOS CON DATOS PERSONALES Y MATERIAL SIN DATOS A DESTINATARIOS CUYOS DATOS EXONGO EN EL EXTERIOR DEL SOBRE O PAQUETE: PERSONAS FÍSICAS DESTINATARIOS FINALES O PERSONAS DE CONTACTO EN EMPRESAS. PARTIENDO DE QUE LA LICITUD DE UN TRATAMIENTO NO EXIME DE TENER QUE VELAR POR LA SEGURIDAD DEL DATO Y DEMÁS OBLIGACIONES, LES PREGUNTO: EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LOS ENVÍOS, QUE PUEDEN SER ESCRITOS ORIGINALES CON DATOS PERSONALES, SI TENGO QUE FIRMAR UN CONTRATO DE ENCARGADO DEL TRATAMIENTO CON LA EMPRESA A LA QUE ENCARGO EL ENVÍO. Y, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL DESTINATARIO, QUE UBICO EN EL EXTERIOR DEL SOBRE O PAQUETE, SI TAMBIÉN TENGO QUE FIRMAR EL MENTADO CONTRATO. QUEDO A LA ESPERA DE SU RESPUESTA. GRACIAS.

CLÁUSULA INFORMATIVA

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Española de Protección de datos e incorporados a la actividad de tratamiento "Registro de E/S", cuya finalidad es la gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Agencia Española de Protección de Datos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalidad basada en el cumplimiento de una obligación por la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.